



ACTA NÚMERO 77
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta diputadas y diputados. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz y los diputados Rigoberto Paredes Villagómez y Santiago García López, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; asimismo, se registraron las inasistencias de la diputada Beatriz Manrique Guevara y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cincuenta y un minutos del uno de noviembre de dos mil diecisiete.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y tres votos a favor.-----

Previa aprobación de dispensa de su lectura por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiséis de octubre del año en curso, con treinta y tres votos a favor.-----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.-----

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a la arquitecta Hatumi Hirano Beltrán y a los arquitectos José Antonio Zarco Rodríguez, Jorge Enrique Cabrejos Moreno, Benjamín Manuel Mendoza Gutiérrez y su esposa Leticia Cordero Salazar, colaboradores del arquitecto Teodoro González de León.-----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Arcelia María González González, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Estado, para que en la asunción de su responsabilidad de elaborar la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, se reflejen en el mismo acciones y decisiones de alta disciplina y austeridad presupuestal. Se turnó a la Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción tercera, y ciento once, fracción décima séptima; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de dos mil quince, y del ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; de la Universidad de Guanajuato, y del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; así como de las administraciones municipales de Cortazar y Yuriria, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; y de Apaseo el Grande, Coroneo e Irapuato, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; asimismo, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de los municipios de Cuerámara y San José Iturbide, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La secretaría dio lectura al oficio que suscriben las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración, a través del cual se remitió el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de septiembre de dos mil diecisiete, formulado por la Comisión de Administración. Enseguida se sometió a consideración el mismo, no se registraron participaciones, se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el informe por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor. Una vez lo cual, se tuvo por aprobado el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Congreso del Estado, por el periodo de referencia. - - - - -

La presidencia, sometió a la Asamblea se declarara de obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que se instruya a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se sirva integrar el expediente relativo a la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de León, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce; por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil quince, respecto de las observaciones en las que se hayan determinado presuntas responsabilidades penales y cuyo origen de los recursos públicos fiscalizados es de naturaleza federal, a efecto de que remita dicha documental en copia certificada a la Auditoría Superior de la Federación y, por otro lado, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que al amparo de su competencia, y previa imposición de la documental remitida y antes referida, se pronuncie ante el Ministerio Público federal en coadyuvancia a la indagatoria radicada en dicha Representación Social. En los términos solicitados por las y los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo y se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando no aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos en contra y cero votos a favor, sin discusión. En consecuencia, la presidencia con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turnó la propuesta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Estela Chávez Cerrillo dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional, y de la Revolución Democrática, y de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para que sean considerados en el presupuesto de egresos de la federación y en los presupuestos de los ayuntamientos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

recursos necesarios, a fin de que se incremente el presupuesto de educación pública y se cumpla lo dispuesto por el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las finalidades de la Ley General de Educación. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo y se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor, hablando a favor de la misma el diputado Alejandro Trejo Ávila. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo y se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor, sin discusión. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado de Guanajuato, con el objeto de que el Hospital General de Salvatierra lleve a partir de ahora el nombre del Doctor Francisco Díaz Barriga y que el Hospital General de Salamanca lleve a partir de ahora el nombre del Doctor Jesús López Lira, como reconocimiento a su participación en el Congreso Constituyente que redactó y aprobó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el cinco de febrero de mil novecientos diecisiete. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo y se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor, sin discusión. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo y se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor, sin discusión. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Gobernador del Estado, para los efectos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización; contenidos en los puntos del doce al veinte del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto; asimismo, propuso dispensar la lectura de las propuestas formuladas por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como de los dictámenes formulados por las Comisiones de: Hacienda y Fiscalización; Asuntos Municipales; Unidas de Asuntos Municipales y de Desarrollo Económico y Social; Seguridad Pública y Comunicaciones, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos diez y once y del veintiuno al veintinueve del orden del día, y fueran sometidos a discusión y posterior votación uno a uno. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y dos votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Director General de Asuntos Jurídicos del municipio de Irapuato, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por dicha administración municipal, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado al Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación del artículo seis de los Lineamientos para el Desarrollo de Actividades de Cabildeo ante los Órganos del Congreso del Estado y Diputados del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones, se recabó votación económica a través del sistema



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como a la Secretaría General para su difusión en la página web del Congreso del Estado. - - - - -

Se sometieron a discusión en un solo acto los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del doce al veinte del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del programa «Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tarandacuaao, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 7. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 8. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del programa E019 «Cobertura en Salud: Acceso al Sistema de Protección Social en Salud», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 9. Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

con recursos del Ramo treinta tres y de obra pública por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no haberse registrado participaciones, en votación nominal a través del sistema electrónico, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de Jerécuaro, Ocampo, San Felipe, Tarandacua, Tarimoro, Villagrán, y San Miguel De Allende; al Secretario De Desarrollo Social y Humano, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y al Director General del Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce y por el período comprendido del uno de enero al diez de octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, y al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se devuelve a la Auditoría Superior del Estado el informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de León, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, y al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor y una abstención de la diputada María Soledad Ledezma Constantino. La presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - -

A continuación, se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, a efecto de reformar el decreto número ciento noventa y siete, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número ciento ocho, tercera parte, de fecha siete de julio de dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó a dicho Ayuntamiento, la contratación de un crédito. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó el dictamen aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, y al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el Decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. Asimismo, ordenó la remisión del decreto aprobado al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para los efectos del artículo cincuenta y seis de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a la Auditoría Superior del Estado, para los fines que dispone el artículo sesenta y cuatro del citado ordenamiento. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones quinta y sexta, recorriéndose las subsecuentes fracciones del artículo once, el inciso «I» a la fracción quinta del artículo setenta y seis y una fracción décima primera, recorriéndose la subsecuente y un penúltimo párrafo al artículo ciento veinte cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Luz Elena Govea López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, y al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. Acto seguido, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Desarrollo Económico y Social, relativo a la iniciativa de reformas a los artículos ciento setenta y cuatro, segundo párrafo, ciento setenta y cinco y ciento ochenta y cinco, último párrafo y de adición de los artículos ciento setenta y cuatro guion uno, ciento setenta y cuatro guion dos, ciento setenta y cuatro, guion tres, ciento setenta y cuatro, guion cuatro, ciento setenta y cuatro, guion cinco, ciento setenta y cuatro, guion seis y ciento setenta y cuatro, guion siete a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como de reforma al artículo seis, fracción décima cuarta, recorriéndose la actual fracción décima cuarta, para pasar a ser la fracción décima quinta y de adición de la fracción cuarta y un último párrafo al artículo siete, un último párrafo al artículo ocho y la Sección Décima denominada «Fortalecimiento a los Mercados y Centrales de Abastos» con un artículo treinta y ocho bis dentro del Capítulo Cuarto de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura. Se registraron las participaciones de las diputadas Luz Elena Govea López, María Soledad Ledezma Constantino y del diputado Alejandro Flores Razo, para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó el dictamen aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y un votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, y al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el Decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a la iniciativa de reforma, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, se registraron las participaciones de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez y Guillermo Aguirre Fonseca para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó el dictamen aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y un votos a favor. Acto seguido, se sometió a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

discusión en lo particular, y al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el Decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo cuarenta y seis, fracción primera, y adicionar la fracción quinta, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, y al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y un votos a favor. Acto seguido, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura y al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, y al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el Decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la propuesta de terna para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por el Consejo Administrativo de dicho organismo, compuesta por las ciudadanas Érika Yolanda Cerón Ramírez y Candelaria Campos Cisneros y el ciudadano Sergio Ojeda Cano, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó el dictamen aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. Acto seguido, se procedió a la designación por parte de la Asamblea, mediante votación por cédula, a través del sistema electrónico en los términos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. El resultado de la votación fue: la ciudadana Érika Yolanda Cerón Ramírez, obtuvo tres votos; la ciudadana Candelaria Campos Cisneros, obtuvo dos votos y el ciudadano Sergio Ojeda Cano, obtuvo veintiocho votos. Por ello, se designó al ciudadano Sergio Ojeda Cano como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta de ley, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción vigésima primera, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; cincuenta y uno y cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes y al ciudadano el ciudadano Sergio Ojeda Cano, para que rindiera la protesta de ley. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, para hablar del tema «cronistas municipales»; durante su intervención presentó una propuesta alusiva al tema de su intervención, y la presidencia señaló que se recibía la misma y sería enlistada en el orden del día de la siguiente sesión, para el trámite legislativo correspondiente, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y de la diputada María Alejandra Torres Novoa con el tema «salud», quien al término de la intervención, presentó una iniciativa, por lo que la presidencia con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, determinó que se enlistaría en el orden del día de la sesión siguiente, para el trámite legislativo correspondiente. - - - - -

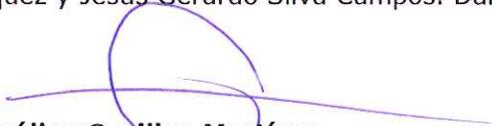
La secretaría informó que el quórum de asistencia a la presente sesión fue de treinta y tres diputadas y diputados, de igual manera informó que se registraron las inasistencias de la diputada Beatriz Manrique Guevara y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, justificadas en su momento por la presidencia, también que se justificó la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, en virtud del escrito remitido previamente a la presidencia, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión con treinta y tres diputadas y diputados, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista y levantó la sesión a las catorce horas con veintinueve minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - -

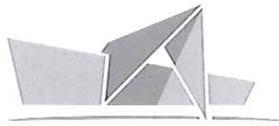
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos mediante los cuales se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Beatriz Manrique Guevara y de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y Jesús Gerardo Silva Campos. Damos fe. - - - - -


Angélica Casillas Martínez
Diputada Presidenta


Luz Elena Govea López
Diputada Vicepresidenta


Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Secretaria


Araceli Medina Sánchez
Diputada Secretaria



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Beatriz Manrique Guevara

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Guanajuato, Guanajuato a 31 de octubre de 2017
2017 Centenario de la Constitución de Guanajuato

**DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO, LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, diputada a la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en atención a lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este conducto hago de su conocimiento lo siguiente:

Que no me será posible asistir a la sesión de Pleno programada para las 11:00 horas del día 1 de noviembre de 2017, por motivos de índole personal.

Sin otro particular por el momento, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente,

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO	31 OCT. 2017
HORA 12:40pm	
FOLIO 33344	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., 1º de noviembre, 2017.

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2017.Centenario de la Constitución de Guanajuato"

Guanajuato, Gto. 01 de noviembre del 2017.

DIPUTADA
ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTE.



Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que por causas de fuerza mayor el Diputado **Jesús Gerardo Silva Campos**, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria programada para este miércoles 01 de noviembre del presente año, motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aproveché esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


DIP. ISIDORO BAZALDÚA LUGO
Grupo Parlamentario del P.R.D.